

Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 31 de diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 4479 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 15/11- 18/11- 21/11- 03/12- 04/12- 12/12- 17/12- 18/12 todas del 2019 por tener que concurrir a realizar distintas diligencias al Serviu, Subdere por pav. Participativa proyectos FRIL y Minvu 2019 en la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$265.850 (doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcia Cuevas Reyes.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$146.255 a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$119.595 a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/MMD/RJS/vao

